ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310	CONTRATO No.	1463- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 31 DE JULIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de julio se inicia con la ejecución del contrato 1463-2021 cumpliendo con las obligaciones contractuales principalmente a través de medios virtuales debido a la contingencia generada a raíz de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 así como de actividades presenciales cuando ha sido necesario. A corte del período en mención se cuenta con una población asignada de 284 personas de los procesos de reintegración o ruta regular (Res. 0754 de 2013) y reincorporación (Dto Ley 899 de 2017) en diferentes estados relacionas en el SIRR; discriminados de la siguiente manera, Reintegración: 11 PER en estado Activo; Reintegración: 13 PPR en estado Activo, 238 personas en estado Culminados, 14 personas en estado de investigación para pérdida de beneficios jurídicos, de los cuales de ellos 10 de ellos por causal sobreviniente y 4 de ellos por abandono del proceso, igualmente se tiene asignadas 6 personas en estado Suspendido, y 2 PPR asignadas en estado Inactivo. La población atendible anteriormente descrita se encuentra ubicada en los municipios de Pelaya, Tamalameque, Curumaní, Chiriguaná, El Copey, Bosconia, Astrea y Chimichagua en el departamento del Cesar. Las atenciones psicosociales fueron realizadas en los días comprendidos entre **16 y el 31 del mes de julio de 2021**, a través de los mecanismos dispuestos atendiendo las indicaciones por la contingencia generada por el Covid-19 a saber de manera telefónicas, virtuales y presenciales según las actividades priorizadas. Se ha realizado la revisión en SIRR de los instrumentos de tasa de desocupación, instrumento de hábitat, conceptos de reintegración y de la actualización de registros de ubicación. De manera virtual y presencial cuando ha sido posible se realizaron asesorías y orientaciones a personas en reincorporación externas asignadas y personas en proceso de reintegración en actividades y asesorías según sus necesidades de atención diferencial. Se ha realizado la revisión del cargue de los acuerdos de los planes de trabajo en esta de ejecución proyectados para el anterior mes de junio.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Por medio de la estrategia uno a uno se verificó la actualización de instrumentos de empleabilidad, instrumento de hábitat, conceptos de reintegración y de censo de familia de la población atendible asignad de acuerdo a la información registrada en el sistema de información para la reintegración y reincorporación. El día 19/07/2021 se realizó las visitas de seguimiento ISUN a las unidades de negocios BIE-PDN-33179 de la PPR Diego Armando Guerrero Landazabal y de la unidad BIE-PDN-33163 de la cual es titular la PPR Leonelvis Antonio Sanchez, esta última visita de seguimiento fue atendida por la cónyuge en cargada de la unidad de negocios toda vez que ésta PPR actualmente privada de la libertad, logrando evidenciar por medio de estos acompañamientos el estado actual de la mismas las cuales continua continúan en funcionamiento. Se realiza articulación con la Asesora Yuleinis Bernal en la programación de la asistenciastécnica a los proyectos productivos de reincorporación PRE-PP-31902 de la PER Luis Alfonso Benavides Mojica ubicado en municipio de Curumaní y del proyecto PRE-PP-32188 del cual son titulares Yaniris Margarita Gonzalez Montiel y José Alfredo Bello Rivero del municipio de Chimichagua. A la fecha de corte del presente no se desarrolló la estrategia de acompañamiento postculminación a las personas asignada en estado de culminados.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad	En el mes de julio se continuó principalmente de manera virtual con la caracterización de la población objeto de PDT con estado En elaboración para la priorización de metas y concertación de acuerdos para lo cual se valida en el SIRR la actualización de la aplicación de instrumentos. Se tienen a la fecha 13 PPR asignados objetos de PDT que representa un 54% de la población objeto de atención; de éstos se tienen 6 PPR con PDT en estado En ejecución dentro de los tiempos con quienes se realizó actividades o asesorías principalmente de manera virtual encaminadas a desarrollar los acuerdos concertados proyectados para el mes de julio; igualmente se tiene 1 PPR con PDT en estado En Elaboración dentro de los tiempos establecidos, así como 6 PPR con PDT en estado Evaluado. Los PDT que se encuentran en estado en ejecución se desarrollaron actividades o asesorías principalmente virtualmente con los siguientes códigos de actividades CID7.1.1, SAL5.1.1, SAL5.2.2, FAM3.3.1, PRO2.3.1, SEG8.1.4, a las cuales se les realizó adicionalmente seguimientos en el cumplimiento de los acuerdos describiendo describe la evolución de las PPR.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por medio de actividades empleando medios telefónicos se dió cumplimiento a los acuerdos de las PPR concertados en los PDT para el período de corte del presente informe a saber: acuerdos cumplidos según metas CID 7.2.2.1, SEG8.1.4, FAM3.3.1, SAL5.2.2, y en la continuación de la caracterización de un plan de trabajo de empleó DC-PdT. Se realiza verificación del cargue del seguimiento en el SIRR de las a las asistencias de la población asignada vinculada a la estrategia Maestro Itinerante. Se realiza la revisión al seguimiento de asistencias de la PPR Yamith Cueca Yaruro quien se encuentra cursando ciclo 3 pero no registra asistencias correspondientes al mes de mayo de 2021. En el mes de julio se logra la sensibilización a la población asignada objeto de atención para propender por su vinculación formación académica y formación para el trabajo socializando la ofertas disponible en los municipios y que se ofrecen a través del Sena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310	CONTRATO No.	1463- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 31 DE JULIO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por medio de consulta en el SIRR se identifica la necesidad de vinculación de personas en proceso de reintegración y en reincorporación a formación para el trabajo y la gestión institución que debe realizar para atender esta necesidad de formación. Se realiza gestión para adelantar la estrategia Aulas móviles de paz en los municipios de Pelaya, Pailitas, Curumaní y Chimichagua con la socialización y presentación de la estrategia ante las Secretarias de Gobiernos municipales y las Instituciones educativas priorizadas en las poblaciones mencionadas para la vinculación efectiva de las instituciones y adelantar el plan de acción de la estrategia. Se adelanta contacto por medios telefónicos de la oportunidad de desarrollo de acciones de servicio social en los municipios de Tamalameque y Bosconia en línea de acción de embellecimiento de espacios públicos.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Las personas en proceso de reincorporación reintegración y en reincorporación asignada a la fecha de corte del presente informe han accedido en un número significativo a los beneficios de inserción económica y a los proyectos productivos de reincorporación, a pesar que algunas unidades de negocios han tenido dificultades razones de reactivación económica por problemas personales o por razones de seguridad, hay unidades que se encuentran en funcionamiento. La población objeto de atención asignada se encuentran laborando mayormente de manera informal en oficios que tienen que ver con el sector primario, en actividades agropecuarias, oficios varios, transporte y comercio con el propósito de generar recursos económicos para la propia sostenibilidad y la de sus núcleos familia. Se realiza apoyo en la formulación y presentación del proyecto productivo para acceder al beneficio de inserción económica por parte de la PPR José Luis Bornacely asignado a la Profesional Karen Ojeda presentado en el sector comercio. Se realiza la revisión de la proyección presentación de carpetas BIE para el periodo actual para asegurar el cumplimiento de la misma.
7.Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza revisión en el SIRR de las personas que se pueden priorizar a culminación en el actual trimestre de acuerdo los lineamientos establecidos de acurdo a la información solicitada el día **23 de julio de 2021** por la Enlace de Coordinación Rosa Carvajal donde se tiene 2 PPR que se deben culminar en el tercer trimestre; dado que las personas priorizadas y con las cuales se había adelantado el proceso de culminación una de ellas fue reasignada a la Profesional Angela Beatriz Mejia y otra PPR está actualmente privada de la libertad, se realiza la revisión dentro de la población con planes de trabajo en estado Evaluado en meses anteriores y que podrían considerar para su culminación dependiendo de la fidelización de la información de su ruta en el SIRR.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de julio se realiza empalme con la Asesora Viviana Alexandra Gonzalez en la continuación de las actividades propias de la priorización de la Iniciativa Territorial Comunitaria Aulas Móviles de Paz en los municipios de Pelaya, Pailitas, Curumaní y Chimichagua identificando avances y gestiones a realizar y en la deficinicion del Plan de acción, así como la vinculación de diferentes actores en desarrollo de esta iniciativa.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	A la fecha de corte del presente informe diligenciamiento en físico y envío de manera digital de 2 Instrumentos de seguimiento a unidades de negocios, a saber BIE-PDN-33179 de la PPR Diego Armando Guerrero Landazabal y BIE-PDN-33163 de la PPR Leonelvis Antonio Sanchez. Se realiza en el mismo periodo en mención la atención del 100% de la población objeto de atención asignada.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se inicia en el mes de julio el proceso de sensibilización y el ejercicio de reconocimiento de las necesidades específicas de la población objeto de atención asignada teniendo en cuenta la Enfoque diferenciales, curso de vida y de género con la finalidad de propender por una atención acorde las necesidades y particularidades de cada persona.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de julio se realizó el envío por correo institucional de las planillas digitales de acompañamiento psicosocial y de atención en reincorporación gestionadas de manera digital de acuerdo a los lineamientos establecidos a la Técnica administrativa Vanessa Choperena. El día **25 de julio** se envía a través del correo institucional a la Asesora Viviana Alexandra Gonzalez con copia a la Gestora operativa Maria Cristina Moreno el Informe de actividades proyectado del mes de julio en el formato BS-F26 V4 de acuerdo con las obligaciones contractuales de la vigencia 2021 para su respectiva revisión y posterior aprobación de entrega. Se realiza envío a la Gestora operativa Maria Cristina Moreno en formato Excel la verificación del pago de aportes de a la seguridad social y planilla de pago correspondiente al período del mes de junio 2021. El día **30 de julio** se realiza envío a la Gestora operativa del Informe de actividades del mes de julio en formato PDF previamente revisado y aprobado por el Asesora de ruta Viviana Alexandra Gonzalez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.184.310 — CONTRATO No. 1463- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 31 DE JULIO DEL 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de julio se realiza la revisión en el SIRR a través de estrategia uno a uno de la información registrada en el sistema de la población objeto de atención, así como de su fidelización. Se ha logrado en el SIRR la actualización de los registros de ubicación de la población y la revisión de los registros de seguimiento de asistencia de FA de las personas vinculadas y la actualización de los instrumentos de habitad y productividad.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Se realiza envío al área de gestión documental de manera digital a través de correo institucional de las planillas de asistencias de los procesos de reintegración y reincorporación del mes de julio con FUID diligenciado.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplió con el 100% de las actividades asignadas. Se realizó reporte en la plataforma de Alissta la Autoevaluación de síntomas de coronavirus Covid-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones contractuales.

GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) **ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO**

Fecha VoBo 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 38972 de 2019-12-12 15:58:34.0 Fecha Concepto: 2019-12-12 16:50:46.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: GEOVANNYS JIMENEZ JIMENEZ
F. Nacimiento: 1976-01-17
Edad: 43
Estado Civil: CASADO(A)
Dirección: TRANV 26 N 17A 02
Telefono: 3165301817
Escolaridad: INGENIERO(A) INDUSTRIAL (COMPLETA)
Contacto: MONICA GOMEZ (ESPOSA)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 77184310
C. Nacimiento: CESAR - VALLEDUPAR
Género: M
No. Hijos: 2
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: PROFESIONAL REINTEGRADOR
EPS: FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Telefono 3154636286



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
AUDIOMETRIA CLINICA:	Su capacidad auditiva esta dentro de los parametros normales	Control según PVE;Elementos de protección auditiva;EPA según PVE
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	
OPTOMETRIA:	Su capacidad visual actual se encuentra por fuera de los parametros	Continuar con gafas;Control anual

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO LE IMPIDEN DESARROLLAR LAS TAREAS DEL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP

REMISIONES

Se ordena control ambulatorio de cifras tensionales con posterior valoración por medico de eps.

Angelica C. Uribe Uribe
MD ESP. SALUD OCUPACIONAL
CURN - U. de A.
R.M. 5-5038 - T.SO. 1831/12

Firma del Profesional
Nombre: ANGELICA CAROLINA URIBE URIBE
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 1831 /2012 Registro Medico: 0537

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico